lunes 24 de enero de 2011

Las familias antequeranas han ahorrado un millón de euros con las bonificaciones fiscales

Las familias antequeranas han ahorrado un millón de euros desde 2007 con las bonificaciones fiscales del Ayuntamiento, de las que se han beneficiado una media de 3.000 familias por año. En 2011 se ha ampliado el límite del valor catastral para las familias numerosas que soliciten la bonificación del IBI (que se incrementa además en caso de hijos con discapacidad), y se mantienen las del consumo de agua y recogida de basura para las que tienen a todos sus miembros en paro y sin prestación.

Estos datos se han conocido en el transcurso de una rueda de prensa en la que han estado presentes el alcalde de la ciudad, Ricardo Millán, y el concejal de Hacienda, José Luis Ruiz.

El alcalde ha explicado que "estas medidas solidarias se destinan a las familias con menos recursos y con necesidades especiales, para hacerles más llevadera la actual situación económica. Y para que todo el mundo esté informado sobre las bonificaciones, el Ayuntamiento ha editado 3.000 ejemplares de un folleto que las recoge, y que se distribuye en las dependencias municipales".

Durante el presente mandato municipal, el ahorro de las familias por conceptos tiene su mayor exponente en el IBI (2.807 bonificaciones, 425.000 euros) y el impuesto de vehículos (6.958 bonificaciones, 417.500 euros). Hay que añadir aproximadamente otros 150.000 euros en las del consumo de agua, recogida de basura e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (VPO, eliminación de barreras y de carácter social). Otras bonificaciones se aplican en el Impuesto de Actividades Económicas, licencias de apertura, alcantarillado y saneamiento, uso de instalaciones deportivas, Escuela Municipal de Música, la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, la entrada de cocheras y reservas de espacio, y tasas de instalación de puestos o casetas en terrenos públicos.

Según la bonificación de que se trate, los beneficiarios pueden ser familias numerosas, con todos sus miembros en situación de desempleo, jóvenes, empresarios, comerciantes, agricultores, ganaderos, personas con movilidad reducida y con discapacidad, adjudicatarios de VPO y del Programa de Rehabilitación de Vivienda, propietarios de viviendas que las aporten al mercado de alquiler, mayores de 65 años, familias monoparentales, viudas y mujeres víctimas de violencia de género, entre otros casos.

2018 © Ayuntamiento de Antequera